

#1170

Pi/3171  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

May 12/31

Proy. de ley que transfiere fondos en la de
apropiaciones #119 para aumentar la apropia-
ción correspondiente a la Legación Dominicana
en Londres, devolva a plenipotenciaria

7 Piezas

Santiago, R.D
Mayo 19 de 1931.-

00496


Señor
Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República
Santo Domingo.

Hon. Señor Presidente:

Aviso á Ud. recibo de su oficio
20181 de fecha 12 del corriente y del Proyecto
de Ley que transfiere fondos en la Ley de apropia-
ciones # 119 para aumentar la apropiacion corres-
pondiente á la Legación Dominicana en Londres, ele-
vada á plenipotencia.

Pláceme participarle que el Senado
en su sesión de hoy, aprobó dicho Proyecto y lo re-
mitió á la Cámara de Diputados para los fines cons-
titucionales.

Con sentimiento de la mas alta con-
sideración, saluda á Ud. muy atentamente,


Mario Ferman Cabral
Presidente del Senado.

81/3172



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm.

20181

Santiago, R. D.,
12 de Mayo de 1931.

A los Honorables Miembros
del Senado de la República.
Ciudad.

Honorables Senadores:-

Por el digno órgano de esa Honorable Cámara, someto a la consideración del Congreso Nacional, el adjunto proyecto de ley que transfiere fondos en la ley de apropiaciones #119 para aumentar la apropiación correspondiente a la Legación Dominicana en Londres, elevada a plenipotencia, con aumento en los servicios personales y en los gastos que han de corresponder a tal elevada representación, sin alterar el total de las apropiaciones vigentes.

Os saludo en

Dios, Patria y Libertad,


Rafael L. Trujillo.fuh
aeg/-

P/1/31/91



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

00527

mayo 26 de 1931

Señor
Presidente del Senado
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su atento oficio No 497
remisorio del Proyecto de Ley que transfiere la suma de \$7.500.00
para modificar el Símbolo 30129, dicho proyecto fue aprobado por
esta Cámara de Diputados y enviado al Poder Ejecutivo para los
fines constitucionales.

Atentamente le saluda en

Dios, Patria y Libertad


Miguel Angel Roca
Presidente de la Cámara de Diputados.

LDP.-

61/3468

Santiago, R.D.
Mayo 19, 1931.-

00097

señor
Presidente de la Cámara de Diputados
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado pláceme
remitir á Ud. para los fines constitucionales el
Proyecto de Ley que transfiere fondos en la Ley
de apropiaciones # 119 para aumentar la apropia-
cion correspondiente á la Legación Dominicana en
Londres, elevada á plenipotencia.

Saluda á Ud. muy atentamente,



Mario Fernán Cabral
Presidente del Senado.

NR/

61/3242



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. PRIMERO.- Se autoriza la siguiente transferencia en la Ley de Apropiaaciones No. 119:

Del Capítulo II. (PODER EJECUTIVO)

Al Capítulo IV. (SEC. DE E. DE RELACIONES EXTERIORES).....\$ 7.500.00

ART. SEGUNDO.- A partir del día primero del mes de Mayo en curso, la Ley No. 119 (de Apropiaaciones) se modifica como sigue:

| | |
|---|--------------|
| <u>30129</u> - <u>LEGACION EN LA GRAN BRITANIA,</u> <u>HOLANDA Y DINAMARCA</u> | \$ 14.220.00 |
| 330129A- Servicios personales | \$ 10.320.00 |
| 330129B- Otros gastos corrientes | 3.900.00 |
| | <hr/> |

DADA en la Sala principal del Palacio del Ayuntamiento en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, asiento temporal del Poder Legislativo, el día diecinueve del mes de mayo del año mil novecientos treintauno, año 83o. de la Independencia y 63o. de la Restauración.

[Firma]
PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:

[Firma]
[Firma]

EL CONGRESO NACIONAL

En nombre de la República

DECLARADA LA URGENCIA,

Ha dado la siguiente Ley:

Número.

Artículo PRIMERO:- Se autoriza la siguiente transferencia en la Ley de Apropriaciones número 119:

Del Capítulo II. (PODER EJECUTIVO)

Al Capítulo IV. (SEC. DE E. DE RELACIONES EXTERIORES) - - - - - \$ 7,500.00

Artículo SEGUNDO:- A partir del día primero del mes de Mayo en curso, la Ley número 119 (de Apropriaciones) se modifica como sigue:

| | |
|--|------------------------------------|
| <u>30129</u> - <u>LEGACION EN LA GRAN BRETA-</u> <u>NA, HOLANDA Y DINAMARCA</u> | \$ 14,220.00 |
| G30129A- Servicios perso- nales | \$ 10,320.00 |
| G30129B- Otros gastos co- rrientes | 3,900.00 |
| | <u><u> </u></u> |

Dada, etc. etc.

EL CONGRESO NACIONAL
En nombre de la República

DECLARADA LA URGENCIA,
Ha dado la siguiente Ley:

Número.

Artículo PRIMERO:- Se autoriza la siguiente trans-
ferencia en la Ley de Apropiaciones número 119:

Del Capítulo II. (PODER EJECUTIVO)

Al Capítulo IV. (SEC. DE E. DE RELACIONES
EXTERIORES) - - - - - \$ 7,500.00

Artículo SEGUNDO:- A partir del día primero del mes
de Mayo en curso, la Ley número 119 (de Apropiaciones) se
modifica como sigue:

| | |
|--|-----------------------------|
| <u>30129</u> - <u>LEGACION EN LA GRAN BRITA-</u> <u>NA, HOLANDA Y DINAMARCA</u> | \$ 14,220.00 |
| G30129A- Servicios perso- nales | \$ 10,320.00 |
| G30129B- Otros gastos co- rrientes | 3,900.00 |
| | <u> </u> |

Dada, etc. etc.

CALCULOS JUSTIFICATIVOS DE LA TRANS-
 FERENCIA DE \$7,500.00 PARA MODIFICA-
 CION DEL SIMBOLO 30129:

30129 LEGACION EN LA GRAN BRETAÑA
HOLANDA Y DINAMARCA.

G30129A- Servicios Personales:

1 E. E. y M. Plenip. a \$570.00 \$ 4,560.00

G30129B- Otros gastos corrientes:

10 Arrendamientos
 (aumento) \$ 1,680.00

14 Gastos ctes. esp.
 ord. (aumento) \$ 1,260.00

\$ 7,500.00

APROPIACION PROYECTADA \$14,220.00

APROPIACION VIGENTE. \$ 6,720.00

AUMENTO POR TRANSFERENCIA: \$ 7,500.00

NOTA: El Encargado de Negocios en Londres quedará mo-
 dificado en Secretario de la. Clase.